

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Presidencia

N° 125 -2017-CONADIS/PRE

Lima, 28 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando N° 162-2017-CONADIS/PRE de la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad; constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, el cual es además pliego presupuestario;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del CONADIS, documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de su estructura orgánica;

Que, con la finalidad de designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director/a de la Sub Dirección de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, se convocó al concurso público de méritos Proceso de Selección CAS N° 06-2017-CONADIS: Ítem N° 4, el cual se realizó en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, conforme a lo señalado en el documento de visto, la señora Nelly Verónica Tenorio Calderón resultó ganadora del Proceso de Selección CAS N° 06-2017-CONADIS: Ítem N° 4, por lo que corresponde oficializar la designación correspondiente a partir del 29 de diciembre de 2017;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP; el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Presidencia

N° 125 -2017-CONADIS/PRE

075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP; y, la Resolución Suprema N° 006-2017-MIMP;

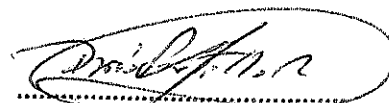
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 29 de diciembre de 2017, a la señora Nelly Verónica TENORIO CALDERÓN, en el cargo de Directora I de la Sub Dirección de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

Artículo 2.- Precisar que la designación efectuada por el artículo 1 está sujeta a la vigencia del Contrato Administrativo de Servicios suscrito entre la señora Nelly Verónica TENORIO CALDERÓN y el CONADIS.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (www.conadisperu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase


DARIO PORTILLO ROMERO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD